



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

**SNR** SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

## CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE LOS CURADORES URBANOS A NIVEL NACIONAL

### Lista de Admitidos y No Admitidos

DATOS GENERALES	
Resolución Número:	08613 de 14-09-2021 modificada por 10389 de 28-10-2021
Cargo:	Curador Urbano
Ubicación:	Curaduría Urbana Yumbo
Fecha de Publicación:	29 noviembre de 2021

### ASPIRANTES ADMITIDOS

Cédula
91.262.365

APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS			
Fecha:	Por confirmar	Hora:	Por confirmar
Lugar:	Por confirmar		
Presentación de la Prueba:	Los aspirantes admitidos se deben presentar con: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.</li><li>• Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc. No podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.</li><li>• Esfero de tinta negra y lápiz (grafito)</li><li>• No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con la aplicación de la prueba.</li><li>• Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.</li></ul>		



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

**SNR** SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

#### ASPIRANTES NO ADMITIDOS

Cédula	Motivo de la No admisión
13.504.435	NO ACREDITAR LAS CONDICIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
76.315.065	NO ACREDITAR LAS CONDICIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

#### INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Solo se aceptarán dentro de los días 30 de noviembre de 2021 y 01 de diciembre de 2021.  
Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:

[concursocuradores@funcionpublica.gov.co](mailto:concursocuradores@funcionpublica.gov.co)



NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO  
Director